UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



RECTORÍA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3463 Ciudad Universitaria, 10 de agosto de 2020.

Modificaciones al etiquetado en alimentos frenarán sobrepeso y obesidad

El cuidado de la salud es lo más importante para las personas y sus familias, dijo Azucena Salazar Piña, profesora investigadora de la Facultad de Nutrición de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), quien celebró que las autoridades federales hayan aprobado la modificación a la Norma Oficial Mexicana 051, sobre el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, porque influirá positivamente para contrarrestar el grave problema que implican las personas con sobrepeso y obesidad.

Salazar Piña, destacó que estas modificaciones tienen por objeto regular el sistema de etiquetado frontal que deben tener los alimentos y las bebidas no alcohólicas preenvasados y entrarán en vigor el próximo 1º de octubre; "es ahí donde los padres de familia y el gobierno deberán estar atentos para lograr se cumpla este ordenamiento".

"Esta nueva ley obliga a las empresas de alimentos para que otorguen a las personas mayor información de sus productos y tomen mejores decisiones sobre su salud, porque el desconocimiento de lo que contienen puede representar un factor de riesgo para el desarrollo de la diabetes, el sobrepeso, la obesidad e hipertensión, tanto en infantes como en adultos, con estas reformas facilitará que, a través de un proceso de normalización entre la población, se reduzcan estas enfermedades", dijo la investigadora.

Azucena Salazar, subrayó la importancia de hacer conciencia entre los padres de familia para frenar el consumo de estos alimentos, así como ayudar a que las personas cuenten con la información para saber sí lo que comen contiene o no exceso de calorías, grasas saturadas, ácidos y sodio.

"Las cifras de sobrepeso y obesidad son muy altas, no sólo en los adultos sino también en los niños; es un problema muy serio, que nos hace reflexionar si debemos seguir el ejemplo que puso del estado de Oaxaca, al prohibir la venta de alimentos llamados chatarra, con exceso de calorías y bebidas azucaradas a los menores de edad", expresó.

Ahora la decisión de consumir estos productos recaerá en los padres de familia, dijo, "porque serán quienes deciden qué tanto daño le hacen a sus hijos, sobre todo porque con el nuevo etiquetado van a tener la información completa; esto sentará un precedente a nivel nacional como estrategia para tratar de mitigar el gran problema de salud que representan las enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión y las metabólicas", puntualizó.

> Por una humanidad culta Una Universidad de excelencia